



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 028/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 83** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS **ARTÍCULOS 177, 186, 190** Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **Doce** horas del día **26 de noviembre de 2020**, se procedió al presente acto.

Objeto: **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS** relativos a la: **ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA CHIHUAHUA A ALDAMA, TRAMO DE LOMBARDO TOLEDANO A COMPLEJO EDUCATIVO.**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por el **C. GUSTAVO MEZA CUEVAS** y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra.

Intervienen: Por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, el **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA** en su calidad de Director, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, en su calidad de Subdirector de Construcción, el **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO** en su calidad de Jefe del Departamento de Construcción Urbana, EL **ING. ANDRÉS ESCARCEGA GUTIÉRREZ** como residente de obra, quien recibe; por la empresa contratista **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por el **C. GUSTAVO MEZA CUEVAS** y el **ING. CARLOS MEZA VALENZUELA** en su calidad de superintendente de la obra quien entrega.

Datos Básicos: Contrato número: **028/2020** de fecha **15 DE ABRIL DE 2020**

Monto

Contratado:

Contrato original: **\$1,337,560.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado.

Convenio Modificatorio por monto: al contrato de obra pública **028/2020** de la obra **ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA CHIHUAHUA A ALDAMA, TRAMO DE LOMBARDO TOLEDANO A COMPLEJO EDUCATIVO**, por un importe de **\$216,322.78 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.)**, cantidad



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

que no incluye el impuesto al valor agregado., quedando como nueva fecha de terminación de los trabajos el día **24 de noviembre de 2020**.

Oficios De Autorización Presupuestal:

Estatal:

Municipal:

2020-PDMREF/19-OP-017

30 DE MARZO DE 2020

2020-PDM-FODESMREF/19-OP-049

21 DE OCTUBRE DE 2020

Periodo de

Ejecución:

Contrato original **DEL 15 DE ABRIL AL 13 DE JULIO DE 2020**

Fecha de

Suspensión:

Con fecha **12 de junio de 2020** se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos a partir del día **15 de junio de 2020**, debido a que se necesitan trabajos adicionales no contemplados dentro del proyecto ni en el catálogo original, por lo que se solicita el recurso adicional a la Dirección de Planeación y Evaluación a efectos de formalizar el convenio adicional y poder llevar a cabo los trabajos requeridos.

Fecha de

Levantamiento:

Con fecha **26 de octubre de 2020**, se firma el acuerdo de Levantamiento de la suspensión de los trabajos a partir del día **27 de octubre de 2020**, debido al oficio de autorización de afectación presupuestal No. 2020-PDM-FODESMREF/19-OP-049, el cual autoriza los recursos por la cantidad de **\$215,855.96 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)**, para la ejecución de la obra. Quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día **24 de noviembre de 2020**.

Fecha Real de

Terminación:

13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Bltácora:

Fecha de inicio:

15 DE ABRIL DE 2020

Fecha de cierre: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Garantía de cumplimiento,
de defectos y/o
vicios ocultos:

FIANZA

No. fianza

2537449

fecha

13 de noviembre de 2020

importe

\$155,359.30

Relación de pagos de estimaciones:

Contrato Original



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

No. DE ESTIM.	PERIODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/IVA)	AMORT. (S/IVA)	CMIC .20%	DIF .20%	ALCANCE LIQUIDO (INC. IVA)
Anticipo							620,627.8
Estimación 1	abr. 15 del 2020	may. 14 del 2020	516,760.00	206,704.00	1,033.52	1,033.52	357,597.92
Estimación 2 CONV MOD EXT	may. 15 del 2020	jun. 13 del 2020	820,510.45	328,320.00	1,641.02	1,641.02	567,658.88
Estimación 3 CONVENIO	oct. 27 del 2020	nov. 4 del 2020	27,150.37	0.00	54.30	54.30	31,385.83
Estimación 4 CONVENIO (ULTIMA)	nov. 5 del 2020	nov. 13 del 2020	189,172.17	0.00	378.34	378.34	218,683.04
Total			\$1,553,592.99	\$535,024.00	\$3,107.18	\$3,107.18	\$1,795,953.51

Costo de Obra: \$1,802,167.87 (UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, el monto a cancelar es de \$ 336.16 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.).

Así como también se hace constar que la empresa contratista **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.** Representada legalmente por el **C. GUSTAVO MEZA CUEVAS**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra **ING. ANDRÉS ESCÁRCEGA GUTIÉRREZ**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la Legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE LA D.O.P.M.**

**ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**

**ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA**

**ING. ANDRÉS ESCÁRCEGA GUTIÉRREZ
RESIDENTE DE OBRA**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

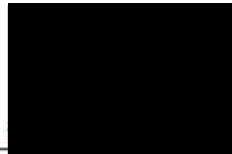
DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. GUSTAVO MEZA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES
DEL NORTE, S.A. DE C.V.



ING. CARLOS MEZA VALENZUELA
SUPERINTENDENTE

